

Cómo citar este texto:

Rebollo Sánchez, F. (2020). RESEÑA: La participación en la elaboración de normas de la Administración del Estado. *Derecom*, 28, 163-165. <http://www.derecom.com/derecom/>

RESEÑA:
**LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO¹**

REVIEW:
**CITIZENS' PARTICIPATION IN THE PROCEDURE OF DRAFTING
STATE ADMINISTRATION LAWS**

© Félix Rebollo Sánchez
Universidad Complutense de Madrid (España)
ffs@ccinf.ucm.es

FRAGMENTO

SIERRA RODRÍGUEZ, JAVIER.: *La participación en la elaboración de normas de la Administración del Estado*, Madrid: Ministerio de Presidencia/Relaciones con Las Cortes e Igualdad-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Valencia, 2019, 271 págs.

Nueve apartados y un prólogo conforman el ensayo arduo que se nos presenta, fruto de once meses de esfuerzos por aglutinar lo jurídico y lo político y, sobre todo, para que la participación ciudadana sea un hecho, o como reza el prólogo *tomarnos la participación "en serio"* (pág. 18): *prólogo, presentación, marco de la participación ciudadana en la elaboración de las normas, objeto de estudios y metodología, mecanismos de participación formales y alternativos, dimensionamiento de la participación y actores principales, difusión de los procedimientos de participación, gestión de los procesos y documentación, ejercicio y valoración de la participación, recomendaciones, buenas prácticas y modelos*; son aspectos primordiales para la comprensión de las normas de la Administración en un Estado de Derecho.

ABSTRACT

SIERRA RODRÍGUEZ, JAVIER.: *La participación en la elaboración de normas de la Administración del Estado*, Madrid: Ministerio de Presidencia/Relaciones con Las Cortes e Igualdad-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Valencia, 2019, 271 págs.

This deep text is made up of nine sections and a foreword. After hard eleven months trying to join judicial and political aspects and, above all, looking for the citizen's participation to become a genuine fact or, as it is announced in the foreword, approaching participation "seriously" (p.18): foreword, introduction, framework of citizens' participation in the drafting of laws, subject of study and methodology, orthodox and heterodox procedures of participation, sizing of participation and main actors, release of participation procedures, management of procedures and documents, empirical participation and analysis of participation, pieces of advise, best practices and patterns; here are the basic aspects that allow to understand administrative laws in a State of Law.

Palabras clave: Participación. Normas. Administración General del Estado.

Keywords: Right to participate. Law. General Civil Service of the State.

RESEÑA

Nueve apartados y un prólogo conforman la obra ardua que se nos presenta, fruto de once meses de esfuerzos por aglutinar lo jurídico y lo político y, sobre todo, por que la participación ciudadana sea un hecho, o como reza el prólogo "tomarnos la participación «en serio»" (pág, 18): *prólogo, presentación, marco de la participación ciudadana en la elaboración de las normas, objeto de estudios y metodología, mecanismos de participación formales y alternativos, dimensionamiento de la participación y actores principales, difusión de los procedimientos de participación, gestión de los procesos y documentación, ejercicio y valoración de la participación, recomendaciones, buenas prácticas y modelos*; son aspectos primordiales para la comprensión de las normas de la Administración en un Estado de Derecho.

Las notas a pie de página, como en casi en todos los ensayos jurídicos y políticos, son la clave para una mayor transparencia y comprensión. Y en este lo son, pero con una advertencia: que son casi todas basadas en explicaciones, decretos, dictámenes, boletines, etc.; pocas son referentes a la bibliografía que se cita al final, lo que podría dar la impresión de que fueran lecturas complementarias para el lector.

Convendría leer antes las conclusiones para tener una idea certera de lo que se ha pretendido con la metodología usada y las técnicas de investigación; según el autor

en primer lugar, se buscaba testar una metodología de medición de la participación ciudadana mediante una exploración inicial; en segundo lugar, el objetivo que se pretendía era identificar y obtener información que permitiese un diagnóstico sobre la realidad de la participación a través de los trámites de consulta previa; en tercer lugar, se buscaba obtener recomendaciones para la mejora de la participación en la producción normativa (págs. 209 y ss.).

Evidentemente son altozanos para entender lo que se ha pretendido.

Llama la atención que en un trabajo de características científicas el autor se permita valoraciones y más cuando recalca que en lo analizado *se observa una amplia asimetría y heterogeneidad entre los diferentes ministerios, por lo que habría que hacer un esfuerzo de homogeneización*. ¿No hubiera sido mejor que los lectores extrajeran sus conclusiones entre las que podrían haber sido falta de datos, hechos, etc., para que no existiera esa valoración? No olvidemos que no estamos ante una tesis o, al menos, es lo que se percibe. La objetividad tiende a ser considerada un campo en el que caben distintos miradores, a no ser que queramos afirmar que solo existe una vereda. Pongo en duda que la haya en lo administrativo-jurídico.

En cuanto a la bibliografía, quizá suficiente, en su gran mayoría es reciente e incluye dos libros que, en las notas a pie de página, no aparecen referenciadas; por ejemplo, OCDE, 2014 *From Administrative to Continuous Improvement, OECD Public Governance Reviews*, OECD Publishing. Habría sido interesante encontrar alguna idea de este texto en las notas. La obra de la OCDE que se menciona es accesible en la biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid en castellano; extraña que se recurre al inglés cuando, poco después, la tríada crecimiento-productividad-confianza se cita en español. En la tabla de abreviaturas habría que incorporar OECD en una futura edición. Respecto a la obra de Calderón, C., y Lorenzo, S., 2010, *Open Government: Gobierno abierto*. Jaén, Algón Editores, entra la duda de si el texto estará en inglés o en castellano y convendría aclarar que ambos son coordinadores.

El resto de los trabajos que constituyen la bibliografía, o bien son artículos de revistas- la mayoría-, o bien son capítulos de libros; en caso de que los lectores quisieran acudir a esas fuentes directamente, sería de ayuda saber qué tipo de obra son. Esto sería un activo en un trabajo en cuyo fondo late la transparencia como preocupación.

Como coda, los ANEXOS. Conviene leerlos por la gran información que aportan; es más, quizá sea lo primordial del ensayo (desde la página 222 hasta el final): protocolo de investigación, diagnóstico y evaluación para el trámite prenormativo; presencia de los procesos de participación en proyectos normativos en páginas web; relación de normativa sectorial que afecta a los procesos de elaboración de normas, entre los que podemos destacar las recomendaciones principales en las que encontramos alguna luz después de numerosas observaciones ministeriales.

¹ Este trabajo se ha desarrollado gracias al apoyo de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, Relaciones con la Cortes e Igualdad y forma parte de los siguientes proyectos y actuaciones: Observatorio de la Participación. III Plan de Acción de Gobierno Abierto de España. Periodo 2017-2019. Grupo de Trabajo de Participación Ciudadana. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Proyecto de Investigación «Diagnóstico y evaluación de la participación ciudadana: diseño metodológico y puesta a prueba». Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).